



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2005 00714 00

Vista la anterior constancia secretarial, **SE APRUEBA** la liquidación del crédito en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$ 64.757.501,36)** adeudados al mes de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908cfd61dfa5d70760d790179c194862ef9590dee556c2a44b67d893eb09f593**

Documento generado en 18/10/2022 05:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>